



DECRETO Nº 101 /2016

Vista la necesidad de redactar documentación técnica necesaria para la urbanización Fase 2 SECTOR SUNC 20 PARQUE EMPRESARIAL LA AZUCARERA , procede formalizar la adjudicación del contrato de *servicios* para la **Redacción del Estudio de Seguridad y salud** , por un importe de 2800 € más IVA que asciende a la cantidad de 588€ (**Importe total 3388€**)

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular el art. 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la cuantía de los contratos menores de servicios,

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la legislación de Régimen Local, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios para **Redacción del Estudio de Seguridad y salud** Urbanización Fase 2 SECTOR SUNC 20 PARQUE EMPRESARIAL LA AZUCARERA a **D. LUIS VALBUENA HERNANDEZ** con CIF 12370062h por importe de **3388€ IVA incl.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 150.227.06 del vigente Presupuesto

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del ROF.

Peñafiel a 25 de febrero de 2016

EL ALCALDE,

Fdo. Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Isabel García León